



Ciudad de la Costa, 30 de diciembre de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 534/2021 ACTA N° 42/2021

VISTO: Los procedimientos de contratación realizados por la Intendencia de Canelones e informados por la Dirección General de Obras en Oficio 2021/031982/2.

RESULTANDO I: Que los mencionados procedimientos se realizaron por parte de la Intendencia de Canelones.

RESULTANDO II: Que los procedimientos fueron adjudicados o autorizados según surge de cada expediente tramitado.

RESULTANDO III: Que los gastos fueron sometidos a la intervención del Tribunal de Cuentas oportunamente.

RESULTANDO IV: Que el Municipio en el marco de la Ley 19.272 entiende pertinente colaborar en la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en su jurisdicción.

CONSIDERANDO I: Que esto implica un cambio del programa que financia parte de tales Obras, al asumir parcialmente el Municipio el costo de la adquisición de materiales y servicios de fletes.

CONSIDERANDO II: Que para realizar los ajustes contables respectivos, por parte de la Contaduría General de la Intendencia, a efectos de reflejar en el programa del Municipio correspondiente la cuota parte asumida por este, se requiere la autorización de los gastos.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 42 del 30 de diciembre de 2021. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

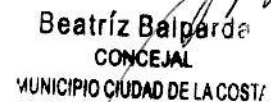
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

- 1) DISPONER QUE ESTE MUNICIPIO FINANCIE LA CUOTA PARTE CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS DE FLETES, DE ACUERDO AL DETALLE ENVIADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS EN OFICIO 2021/031982/2:
-CAÑOS \$585.276 IVA INCLUIDO
-COMBUSTIBLE \$539.402 IVA INCLUIDO
-TOSCA \$1.637.070 IVA INCLUIDO
-FLETEROS \$2.093.184 IVA INCLUIDO
POR UN MONTO TOTAL DE \$4.854.932 IVA INCLUIDO MÁS AJUSTES PARAMÉTRICOS QUE CORRESPONDAN, AUTORIZANDO DICHO GASTO EN ESTE ACTO ADMINISTRATIVO. EL MISMO SERÁ IMPUTADO AL PROGRAMA DEL MUNICIPIO (PG 133) POR LA PARTE QUE ÉSTE ASUME.
- 2) AUTORIZAR A LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO A REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE \$4.854.932 A LA TESORERÍA CENTRAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.
- 3) POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
- 4) COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balgardo
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA